

EDICTO

REFERENTE AL

TEMPLO EXPIATORIO

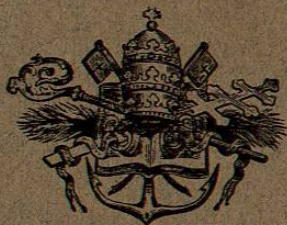
DEL ILUSTRE MARTIR MEXICANO

SAN FELIPE DE JESUS

EXPEDIDO POR EL ILMO. SR. DR.

D. Próspero M^A Alarcón y Sánchez de la Barquera

ARZOBISPO DE MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Calle de Meters, antigua Plaza del Volador

1896

BX874

.A4

E3

1896

c.1

BX874

.A4

E3

1896

c.1



1080026952



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

*NOS EL DOCTOR DON PROSPERO MARIA
ALARCON Y SANCHEZ DE LA BARQUE-
RA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apos-
tólica Arzobispo de México.*

AL M. I. SR. DEÁN Y CABILDO DE NUESTRA IGLESIA METROPOLI-
TANA, AL MUY ILUSTRE SR. ABAD Y CABILDO DE LA INSIGNE COLE-
GIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, AL CLERO SECULAR Y
REGULAR, Y Á TODOS LOS FIELES DE ESTE NUESTRO ARZOBISPADO,
SALUD Y BENDICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros:

Al verse la Francia Católica vencida en la sangrienta gue-
rra franco-prusiana, tuvo aquella derrota como un castigo
del cielo; y para aplacar la justicia del Dios de los ejércitos,
conció el pensamiento de levantar en Montmartre el céle-
bre templo expiatorio, y con juramento se obligó á edificarlo,
llamándole por esto el templo del *voto nacional*. Las demás
naciones católicas, encontrándose en circunstancias pareci-
das, han acudido al llamamiento de sus pastores que los in-
vitaban á desagraviar al Dios que ~~justamente~~ habían ofen-

003766

40968

dido con sus pecados; y así, no hay nación europea en donde no se encuentre establecida alguna de esas obras piadosas llamadas de expiación, en las cuales tienen, con mucha razón, fundadas sus esperanzas los que se interesan por el bien de las almas y por la extensión del reinado de Jesucristo.

México, que hasta hoy siempre se ha distinguido entre las naciones de ambas Américas por su piedad y su religión, tenía que ser la primera en levantar un templo que se dedicara á la expiación, por medio de la adoración perpetua del Santísimo Sacramento.

Con el favor divino, ese templo consagrado por la piedad de los mexicanos á su compatriota San Felipe de Jesús, abrirá sus puertas al culto público el próximo día 5 de Febrero, tercer centenario de la muerte de nuestro Santo; en lo cual reconocemos una gloria nueva que añadir á las muchas que nos han tocado en el corto espacio de nuestro Pontificado, y por lo cual damos las debidas gracias á Dios Nuestro Señor de lo más íntimo de nuestro corazón.

Cuando el señor Abad de Santa María de Guadalupe, D. Antonio Plancarte y Labastida, iniciador y promotor de estas obras, pedía nuestra aprobación de la hoja suelta que á continuación copiamos, creímos de nuestro deber no solamente aprobarla, sino hacerla también nuestra en todas sus partes, y recomendar cuanto en ella se propone, como de hecho lo recomendamos por medio de las presentes, á todos los miembros de nuestro Clero y á todos los fieles de este Arzobispado.

Obras han ~~sido estas~~ que tenían que llevarse á cabo ape-

nas cesaran las guerras y revoluciones que por más de medio siglo han agobiado á nuestra Patria, y por lo mismo, hoy que disfrutamos de una paz de que nunca había gozado la República, nos ha sido dado ver terminada obra que, debiendo siempre considerarse como de expiación nacional, nos hace concebir esperanzas muy risueñas para el porvenir.

Contando con el celo de nuestro Clero, que no podrá permanecer indiferente ante una obra de tanta gloria para Dios, y contando con la piedad de los fieles, que mucho tendrá que encenderse ante el Sacramento de Amor, estamos seguros de que por todo el ámbito de nuestra República se difundirá el espíritu de expiación y de penitencia, de fe y de caridad. Encontrándose, además, en el Santísimo Sacramento del Altar compendiadas las maravillas del amor de Jesucristo, y siendo la devoción al Santísimo Sacramento la que mejor puede corresponder á los vehementes deseos del Corazón Santísimo de Jesús, ni por un momento dudamos que esta obra de expiación será acogida por todos con el mayor entusiasmo. La hoja á que nos referimos y que de nuevo aprobamos y recomendamos, es la siguiente:

"DÍA DE EXPIACIÓN NACIONAL.—5 DE FEBRERO DE 1897.—*Centenario de San Felipe de Jesús.*— Cuando los pueblos han pecado y pesa sobre ellos la mano justiciera de Dios, no queda otro remedio que la expiación de los pecados cometidos, por medio de la penitencia y buenas obras.

"Cuando las naciones han pecado, la expiación debe ser nacional.

"Así lo comprendieron los que han hecho esfuerzos sobrehumanos en la construcción de un Templo Expiatorio, dedicado á nuestro compatriota San Felipe de Jesús, Protomártir ~~del Japón~~;

del Japón
meocano

virá para la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, y donde de día y de noche se pedirá perdón y bendiciones para la patria. Dios en sus altos juicios ha permitido que ese Templo Expiatorio sea dedicado el 5 de Febrero de 1897, tercer centenario del martirio de San Felipe de Jesús, patrono principal de esta capital y arzobispado; lo cual debe hacernos concebir grandes esperanzas de que nuestros sacrificios serán aceptables, y oídos nuestros ruegos. Para hacer más meritorias nuestras obras de expiación ante los ojos del Señor de las Misericordias, se ha conseguido que en todas las naciones del mundo se diga, por lo menos, una Misa el 5 de Febrero de 1897, en honor de San Felipe de Jesús y en expiación de los pecados de la República Mexicana. Igual gracia esperamos alcanzar de Nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII.

¡Compañeros y hermanos en el Sacerdocio! ayudad á coronar esta magnífica y preciosa obra de Expiación Nacional, ofreciendo el Santo Sacrificio de ese día (5 de Febrero de 1897) por tan noble causa. San Felipe de Jesús os pagará centuplicadamente. Exhortad á todos los mexicanos para que ofrezcan en ese día de Expiación Nacional algún acto expiatorio, aunque sea pequeñísimo, para que así, multiplicadas nuestras buenas obras, unidas á la sangre de S. Felipe de Jesús, y ofrecidas con la Sangre Preciosísima de Nuestro Señor Jesucristo en los altares de todas las naciones del Mundo, aplaquen la Ira Divina y descienda sobre nuestra amada patria la misericordia de Dios.

“LISTA de Obras Expiatorias ofrecidas por los pecados nacionales en el Tercer Centenario del Martirio de San Felipe de Jesús, Protomártir del Japón, al consagrarle el Templo Expiatorio de la Adoración Perpetua.—FEBRERO 5 DE 1897.

Curato de..... Obispado de.....

Cura.....

- Misas dichas.....
- Misas oídas.....
- Comuniones.....
- Primeras comuniones.....

- Visitas al Santísimo Sacramento.....
- Viacrucis.....
- Rosarios.....
- Actos de penitencia corporal.....
- Ayunos y privaciones.....
- Limosnas para la Adoración Perpetua.....
- Limosnas para el Templo Expiatorio.....
- Limosnas para los pobres.....
- Obras de misericordia.....
- Horas de enseñanza del Catecismo.....

“Se suplica á los Señores Curas, sacerdotes ó devotos que llenaren estas listas, las firmen y sellen con el sello Parroquial ó de alguna Congregación piadosa, y las devuelvan al Promotor de la obra de Expiación Nacional, Presbítero Antonio Plancarte y Labastida (Plaza Juárez núm. 1, Guadalupe Hidalgo), para agregarla al libro del Templo Expiatorio, que se guardará bajo el Tabernáculo de la Adoración Perpetua.

“A los Señores Curas de toda la República se les suplica manden al mismo Director una noticia circunstanciada de los templos destruidos ó arruinados, cualquiera que haya sido la causa de su destrucción; y diciendo qué existe actualmente en el lugar que ocupaban.

“Todas estas noticias servirán para escribirlas en un libro, que se conservará también junto al Tabernáculo del templo edificado en expiación de los destruidos por la incuria ó perversidad de los hombres.

“Finalmente, bueno sería que todos los pueblos, por conducto de sus señores Curas, suplicaran á sus respectivos Prelados alcancen de la Santa Sede la gracia de que S. Felipe de Jesús (~~San Felipe de Jesús~~) sea declarado Patrono de la República Mexicana, con rito de primera clase y octava.

¡Probád la devoción á S. Felipe de Jesús, y no os arrepentireis.

“México, 5 de Noviembre de 1896.—ANTONIO PLANCARTE Y LABASTIDA, Promotor de la Obra de Expiación Nacional.—*Imprimatur.*—Mexici, die 27 Nov. 1896.—PROSPER MARIA, Archiep. Mexican.

“NOTA.—Por la premura del tiempo, se suplica la mayor actividad en todo cuanto se pide.

"ORACION.—¡Oh Dios infinitamente misericordioso! que no obstante el progreso del vicio y aumento de nuestros pecados, has querido que te consagremos este santo Templo Expiatorio en honor de nuestro compatriota el Bienaventurado mártir San Felipe de Jesús, y estar siempre manifiesto en este tabernáculo para que te adoremos; concede á todos los que aquí oren con corazón conrito y humillado, lo que prometiste á tu pueblo en la dedicación del Gran Templo de Jerusalén.

"Les oiré desde el cielo, seré propicio á sus pecados y sanaré la tierra de ellos.

"¡Escucha, Señor, nuestras súplicas!

"¡Perdónanos nuestros pecados!

"¡Sana á nuestra patria de sus males!

"¡Acepta en desagravio mis penas y trabajos, y la sangre de San Felipe de Jesús unida á la de tu Divino Hijo, Cristo Señor Nuestro!

"Amén.

"80 DÍAS DE INDULGENCIA.—*Imprimatur.*—✠ PROSPER M.,
Archiep. Mexican."

Desde ahora manifestamos que con sumo agrado recibiremos las súplicas que nuestro Clero y nuestro pueblo nos dirija con el objeto de pedir á la Santa Sede extienda á toda la República el Patronato que ya tiene San Felipe de Jesús de todo este Arzobispado.

Encarecidamente exhortamos en el Señor á todos los Sacerdotes para que celebren el Santo Sacrificio de la misa el 5 de Febrero próximo, en expiación por los pecados nacionales, y que así lo hagan saber á los fieles encomendados á su cuidado, para su edificación y buen ejemplo. Finalmente, mandamos que el próximo día 5 de Febrero se solemnice en todas las iglesias del Arzobispado, debiéndose procurar, más que la pompa exterior, la abundancia de obras expiatorias que, ofrecidas por intercesión de San Felipe de Jesús

en expiación por todos nuestros pecados, hagan descender las bendiciones del cielo sobre nuestra Patria.

Este edicto se leerá *inter missarum solemnita* en todas las iglesias de este Arzobispado, el domingo próximo al día en que se reciba, y se fijará en los lugares de costumbre.

Se leerá también en las escuelas y colegios católicos el día que sus respectivos directores elijan, quienes ocurrirán por un ejemplar de este edicto á la parroquia á que pertenecieren.

Dado en México, á los 17 días del mes de Diciembre de 1896.

✠ *Próspero María,*
Arzobispo de México.

Por mandato de S. S. I.

Melesio de Jesús Vázquez,
Secretario.

003766

